

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN ALEU I JORNET

celebrada el jueves, 14 de marzo de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Designar Ponencia que informe o, en su caso, dictaminar el Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 17.699.979,09 euros, para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S. A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional (Número de expediente 621/000052).

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Senadores, se abre la sesión.

Obra en poder de los señores portavoces las actas de las tres últimas sesiones que se celebraron con motivo de la aprobación de los Presupuestos.

¿Pueden considerarse aprobadas por asentimiento?
(Pausa.)

Quedan aprobadas.

El motivo de la presente reunión es designar Ponencia o, en su caso, dictaminar —fue acordado en Mesa y Porta-

voces— el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 17.699.979,09 euros, para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S. A.

A este proyecto de Ley se ha presentado un veto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para dar por defendido el veto presentado al proyecto de ley que viene hoy a la Comisión sobre la concesión de un crédito extraordinario para abonar a la Com-

pañía Trasmediterránea los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Villanova.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Anunciamos de antemano nuestro voto en contra de este veto por considerarlo totalmente injustificado, teniendo en cuenta que viene con todas las bendiciones por parte del IGAE, Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Estado.

Consideramos que no existen motivos suficientes, aducidos en la exposición de motivos de dicho veto, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, para que pueda ser tomado en consideración. Por lo tanto, lo vamos a rechazar.

Entendemos que este veto buscará otros objetivos, posiblemente entrar en la cuestión de la gestión propiamente de la Empresa, ya que no se ha expuesto ningún otro motivo aparte del que consta en la exposición de motivos.

En el Congreso de los Diputados también ha tenido su correspondiente oposición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo, del señor Marugán, quien perfectamente ha reseñado, y ha quedado constancia en el «Diario de Sesiones», que legalmente es así; es decir, que correspondería aprobar este proyecto de ley para atender a los intereses de demora por el retraso producido en el pago de esas subvenciones correspondiente a los años 1996 y 1997.

Es cierto que ha habido un retraso, no se puede negar, pero también lo es que es un contrato-programa que ha mantenido el Estado desde el año 1978 hasta 1997, durante veinte años, que ha requerido en los últimos ejercicios un análisis bastante profundo de la liquidación de la cuenta estado, ya que prácticamente todos los años, hasta 1993, se venía recogiendo en los Presupuestos Generales del Estado cuatro partes, cuatro entregas a cuenta que se tenían que producir en cada trimestre de cada año natural.

Desde 1993 a 1997 siempre se ha procedido a liquidar el pago de esas subvenciones a la Compañía Trasmediterránea como consecuencia de ese contrato-programa, de veinte años de duración, para atender los servicios marítimos de líneas de interés nacional, líneas que enlazan Baleares, el archipiélago canario, Melilla, Ceuta, etcétera, de altísimo interés para el Estado, y todos nos sentimos verdaderamente satisfechos por la gestión que se ha ido llevando a cabo en este contrato-programa entre la Compañía Trasmediterránea y todos los usuarios, en general, todos los españoles.

La liquidación de la cuenta de Trasmediterránea de los años 1996 y 1997 arrojaban unas cantidades a favor de la compañía, en 1996, de 7.673 millones. Concretamente esta cantidad ha generado en 218 días unos intereses de 366 millones.

Donde se han generado más intereses de demora y que está perfectamente justificado es en la subvención correspondiente al ejercicio 1997, que asciende a 15.560 millones, 625.000 pesetas, que han generado 756 días de retraso, lo que ha originado unos intereses de 2.578 millones de pesetas. Sumando, son 2.945 millones, que son los casi 17,67 millones de euros.

Lo que a mí me extraña es que se presente un veto después de que el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas ha dado por válidas las cuentas correspondientes a la liquidación de la cuenta estado de la Compañía Trasmediterránea, es decir la cuenta donde se liquidaban los 15.650 millones de pesetas. También hubo que aprobar otro crédito extraordinario, y el Grupo Parlamentario Socialista lo aprobó en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, dando las cuentas por buenas, válidas y razonables. Lo que pasa es que hay un trasfondo que posiblemente venga originado por la gestión de la propia empresa, pero no porque traigamos aquí un proyecto de ley muy técnico, que está justificado porque ha habido un retraso provocado porque había que cerrar un contrato de 20 años de duración, que ha supuesto para el Estado más de 114.000 millones de pesetas de transferencias a la Compañía Trasmediterránea, que ha habido que atender. Lógicamente, el cierre de ese contrato supuso un retraso para el Estado y para el Ministerio de Hacienda, pero éste, y en este caso nosotros, de forma responsable, debemos aprobar este crédito extraordinario porque entendemos que lo que vamos a originar con un nuevo retraso es más intereses, cuando ya la Intervención General de la Administración del Estado, el Consejo de Estado y el Tribunal de Cuentas han dado por perfectamente claras y transparentes las cuentas. Prueba de ello es que en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, cuando se vio concretamente la liquidación de la Compañía Trasmediterránea, el Grupo Parlamentario Socialista dio perfectamente por buenas las cuentas, que además están clarísimas. Curiosamente no se presentó ninguna propuesta de resolución, y ahora presenta un veto.

Yo estoy encantado de tener un debate profundo sobre esta materia porque da la casualidad de que estoy en el Tribunal de Cuentas y estoy bastante informado y he analizado con bastante profundidad las cuentas de la Compañía Trasmediterránea, por lo menos los ejercicios 1996 y 1997, que han supuesto el cierre de todo este contrato de colaboración estrecha entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea. Por tanto es una liquidación de intereses que corresponde a bonificaciones, a tarifas y a obligaciones contractuales, derechos y obligaciones consecuencia de la denuncia de este contrato que, por cierto, lo denunció el Grupo Parlamentario Socialista en Consejo de Ministros de mayo del año 1995.

Nada más, simplemente esperar que el Grupo Parlamentario Socialista no vuelva a reproducir el veto, y si lo reproduce, en el Pleno nos veremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Abrimos un turno de portavoces absolutamente ilógico. Tiene la palabra el señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para agradecer los esfuerzos que ha realizado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por defender el voto en contra de este veto. No nos ha convencido, por lo que vamos a mantener el veto, y en el Pleno se le dará cumplida respuesta y contestación exhaustiva a todos los interrogantes que parece que no llega a entender, y se sustanciará perfectamente este veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero decirle que nos veremos en el Pleno, donde utilizaremos todas las armas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Procede votar el veto, que para prosperar necesitaría mayoría absoluta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: El veto ha sido rechazado. Procede votar el texto del Dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Ha sido aprobado.

Queda por tanto dictaminado favorablemente el texto que se llevará a Pleno.

Yo propongo a sus señorías que sea el Vicepresidente Primero quien presente el Dictamen de la Comisión ante el Pleno. Si ustedes muestran su apoyo, éste sería el acuerdo de la Comisión. (*Asentimiento.*)

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y veinte minutos.